

Vacante: Experto en formación y creación de capacidades en materia de salud pública
Unidad: Capacidad y Comunicación en materia de Salud Pública
Referencias: (ECDC/AD/2018/PHC-EPHTCB)

Convocatoria de candidaturas para el puesto mencionado de agente temporal en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El titular del puesto dependerá del Jefe de la Sección de Formación en materia de salud pública En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- Organizar cursos de formación en el marco del programa de desarrollo profesional continuo, apoyando a las secciones del ECDC y los programas de prevención de las enfermedades, en diferentes formatos (presencial, aprendizaje en línea y combinación de estos), incluido el desarrollo de contenidos;
- Revisar los contenidos y los materiales de las formaciones, en la plataforma virtual de formación del ECDC donde se alojan, así como administrar la plataforma;
- Desarrollar una estrategia para las comunidades de prácticas y moderarlas, en un espacio de trabajo virtual y de colaboración en el ámbito de la formación en materia de salud pública;
- Prestar apoyo continuo para el desarrollo profesional de los supervisores del Programa de becas del ECDC y a otros profesionales sanitarios nacionales que contribuyan a la ejecución escalonada de las actividades de formación del ECDC;
- Apoyar la creación de redes internas y externas en el ámbito de la formación y creación de capacidades en materia de salud pública;
- Contribuir a otras actividades relacionadas con la formación según sea necesario;
- Contribuir a otras actividades del ECDC según se requiera, dentro de su ámbito de competencia.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para optar al puesto han de cumplirse una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- Haber cursado estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título¹;
- Tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE en la medida necesaria para el desempeño de las funciones²;
- Tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein:
- Estar en plena posesión de los derechos civiles³;
- Haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- Ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones;
- Estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado los siguientes *criterios esenciales* en relación con la *experiencia profesional* y con las *características personales/aptitudes interpersonales*: Son las siguientes:

Experiencia/conocimientos profesionales:

- Al menos 5 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), de los cuales 3 como mínimo se habrán dedicado a tareas relacionadas con la descripción del puesto;
- Experiencia consolidada en vigilancia de enfermedades transmisibles y epidemiología de intervención;
- Experiencia demostrable en la organización de actividades de formación en materia de salud pública, incluido el aprendizaje en línea;
- Una sólida experiencia práctica y conocimientos en la gestión de proyectos;
- Experiencia laboral en un entorno internacional y multicultural;
- Excelente dominio del inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- Orientado al logro de resultados;
- Orientado a la calidad:

Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

2 Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer un conocimiento suficiente de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

3 Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- Con vocación de servicio;
- Capacidad para la colaboración y el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- Excelentes dotes de comunicación oral y escrita.

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El agente será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Este anuncio de vacante será la base para el establecimiento de la propuesta del Comité de Personal. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato seleccionado será contratado como agente temporal de conformidad con el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, por un período de cinco años, que podrá renovarse. El nombramiento se hará para el grado **AD5**.

Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un período de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas, y podrá ampliarse.

Procedimiento de solicitud

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF,

preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web: https://ecdc.europa.eu/en/work-us/vacancies

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

-

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.